

Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 12510/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 364/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 364/10, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la Cátedra MECÁNICA ANALÍTICA (IC) - con carga anexa en ECONOMÍA - del Departamento de Física de la citada Facultad, Perfil: Título de postgrado: Master o Doctor. Línea de Investigación: Ecuaciones diferenciales parciales aplicadas a la Mecánica y Teoría de Cáscara.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

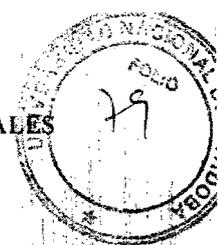
rn

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

540



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, del Departamento FÍSICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 12510/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que la Resolución 740/HCD/05 establece como requisitos para la inscripción al concurso el haber sido aceptado en el programa PROMEI o bien cumplir las siguientes dos condiciones:

- estar categorizado en el programa de incentivos para docentes-investigadores del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- estar participando en un proyecto de investigación acreditado con impacto sobre alguna de las seis carreras participantes de PROMEI: INGENIERIA AERONAUTICA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA MECANICA ELECTRICISTA, INGENIERIA MECANICA e INGENIERIA QUIMICA.

Que a fs. 67 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 72 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que se propone profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

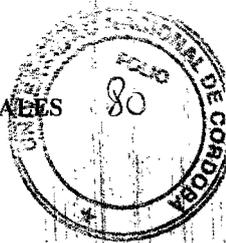
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teléfono: (0351) 43341000
Fax: (0351) 43341000
Dr. ALBERTO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la cátedra "MECÁNICA ANALÍTICA (I.C.) del Departamento FÍSICA, c/carga anexa en la cátedra "ECONOMÍA" del Departamento de Ingeniería Económica y Legal - Perfil: Título de postgrado: Master o Doctor - Línea de Investigación: "Ecuaciones diferenciales parciales aplicadas a la Mecánica y Teoría de Cáscara", de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º.- La efectivización del cargo a que se refiere el art. 1º) estará comprendida en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) y supeditado al giro, de parte del Ministerio de Educación de la Nación, de los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esa condición.

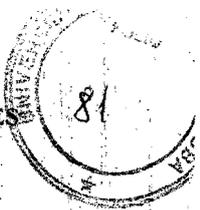
Art. 5º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 6º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los Departamentos FÍSICA e INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL y gírense a la Oficina de Concursos a sus efectos.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. ALEJANDRO J. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

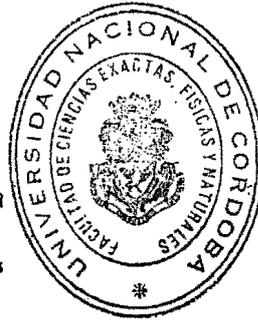


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

[Firma]

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]

Prof. Dr. GABRIEL BERNADELLO
 VICE DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 364-H.C.D.-2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AG
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	OF. DE CONCURSOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

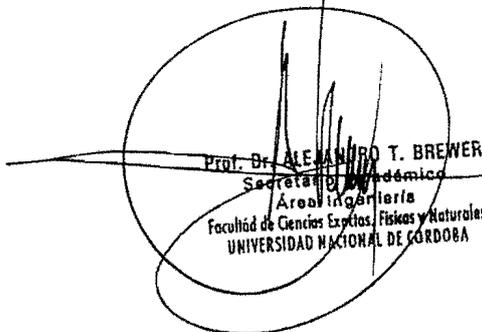
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 364 - H.C.D. - 2010
LLAMADO A CONCURSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA PARA
DOCENTES REGULARES DE LA F.C.E.F. y N.

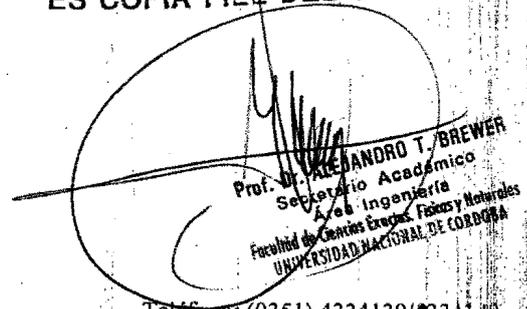
CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
MECÁNICA ANALÍTICA (IC) c/carga anexa en ECONOMÍA	1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA	<p>TITULARES: Ing. Gerardo MORELLI Ing. Vicente CAPUANO Ing. Héctor TISSERA (UTN-FRC)</p> <p>Observador Estudiantil: Sr. Juan Carlos FERRERAS</p> <p>Observador Egresado: Ing. Eduardo S. RIZZO</p> <p>SUPLENTES: Ing. Rubén ROCCHIETTI Ing. Alberto YERACI (UTN-FRO) Ing. Miguel Ángel ALTAMIRANO (UTN-FRC)</p> <p>Observador Estudiantil: Sr. Mauro STASSI</p> <p>Observador Egresado: Ing. Raúl E. MANA</p>
<p>Perfil: Título de postgrado: Master o Doctor. Línea de investigación Ecuaciones diferenciales parciales aplicadas a la Mecánica y Teoría de Cáscara.-</p>		


 Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
 VICE DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA